

FALTAN sólo 20 días para que acabe el año y las empresas aún pueden solicitar ayudas de dos líneas de subvención del Gobierno de Aragón. Medio Ambiente tiene abierta la convocatoria hasta el 30 de diciembre e Industria, hasta el día 21.

Ayudas que se pueden solicitar antes de fin de año en Aragón

●●● **EL SERVICIO** de Medio Ambiente de la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza recibe numerosas consultas sobre las líneas de subvención vigentes, tanto para facilitar la adaptación a una normativa o para implantar soluciones técnicas acordes con el medio ambiente, como para poner en marcha proyectos o acciones dirigidas a la conservación y mejora de la calidad medioambiental. Hasta los últimos días de 2005, están abiertas dos ayudas por parte del Gobierno de Aragón. Las

ayudas pueden consultarse en la página web www.camarazaragoza.com/medioambiente

La primera corresponde al Departamento de Medio Ambiente, en Orden del 7 de noviembre de 2005, y el plazo de solicitud está abierto hasta el 30 de diciembre. La convocatoria hace referencia al 2006 y abre una serie de líneas de ayuda para el desarrollo de programas, actividades o inversiones dirigidas a la conservación, mejora y calidad del medio ambiente en Aragón.

Pretenden potenciar la colabo-



La solar es una de las energías renovables que son subvencionables.

ración con aquellas personas o entidades que promueven programas, actividades y servicios cuyo objetivo reside en la mejora de las condiciones medioambientales, el fomento del desarrollo sostenible, la formación, difusión y sensibilización ambiental, el reciclado, la reducción, control y minimización de residuos. En total, las partidas para subvención suman 7,40 millones de euros.

La segunda línea a tener en cuenta antes de finalizar el año procede del Departamento de Industria, Co-

A DESTACAR

LA REDUCCIÓN de emisiones de gases de efecto invernadero centraliza muchas de las acciones subvencionables por el Departamento de Medio Ambiente, así como las de lucha contra el cambio climático.

ENERGÍA solar, eólica, biomasa, minihidráulica e inversiones en I+D para uso eficiente de la energía y el aprovechamiento de las fuentes autóctonas y renovables, aparecen entre las acciones subvencionables por Industria.

mercio y Turismo, en Orden del 11 de noviembre de 2005. La convocatoria de subvenciones para 2006 se refiere al ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía, aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables e infraestructuras energéticas. Podrán ser objeto de subvención las actuaciones realizadas entre el 16 de noviembre de 2005 y 15 de noviembre de 2006. El plazo para la presentación de las solicitudes finaliza el 21 de diciembre de 2005. La cuantía total se eleva a 4,95 millones de euros.

El Departamento de Industria establece dos tipos de subvención: por una parte, aquellas basadas en el ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía y aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables. Pueden solicitarlas las empresas públicas o privadas, las corporaciones locales, las instituciones sin ánimo de lucro y los particulares que realicen inversiones relacionados con las acciones a las que se enumeran en dicho dispositivo.

Por otro lado, se subvencionan los proyectos establecidos en el las secciones segunda y tercera del artículo 2 del Decreto 216/2005, de 25 de octubre, del Gobierno de Aragón. Están dirigidas a entidades, empresas y particulares que pretendan realizar obras de electrificación o gasificación en el medio rural.

●●● **LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA** elabora esta información a través de su servicio de Medio Ambiente.